



MAR DEL PLATA, 11 de junio de 2021.-

VISTO el trámite del expediente N° 1-10780/2019-0 caratulado: "Remodelación en 1er Piso Rectorado", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Obras realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 10/2021.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Pública (Decreto 1023/01, Artículo 25, inciso a).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Pública Nº 1/2021.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de cuatro (4) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la Dirección de Suministros.

Que consta la intervención del Departamento de Obras quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 13/2021 recomendando la preadjudicación a la firma "Industria Argentina de Cementos y Construcción S.A."

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/2001.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Que la presente Resolución ha sido proyectada por la Secretaría de Administración Financiera y bajo la modalidad de teletrabajo en función a las Resoluciones de Rectorado N° 3106/2020, 3127/2020 y ampliatorias.

Las atribuciones conferidas en la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/2013 y el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Pública 1/2021, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Trabajos a realizar para Remodelación en 1er Piso Rectorado.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 27/2021

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	INDUSTRIA ARGENTINA DE CEMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	1,00	\$ 11.080.461,15	\$ 11.080.461,15

 $Importe\ total\ adjudicado\ \$\ 11.080.461,\!15$

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 4669.-